

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 305

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día: 26 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 6 de junio de 2006

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la infraestructura existente para la prestación del servicio de telefonía móvil en el territorio nacional y otras cuestiones conexas. **Giudici**. (4.793-D.-2005.)¹

– En caso afirmativo, detalle las sanciones a las empresas respectivas.

– En relación con el punto precedentemente citado, si se ha detectado la existencia de publicidad engañosa.

Sala de las comisiones, 11 de mayo de 2006.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Giudici por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la infraestructura existente para la prestación del servicio de telefonía móvil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos correspondientes, se sirva informar sobre los puntos que a continuación se detallan:

– Si se ha detectado la existencia de una inadecuada infraestructura para atender el crecimiento de la demanda en materia de telefonía móvil en el territorio nacional.

– En caso afirmativo, qué medidas se han adoptado a fin de superar el déficit de infraestructura y/o sobreventa de servicio de telefonía móvil en el territorio nacional.

– Si se han aplicado o aplicarán sanciones o penas a fin de garantizar la debida calidad del servicio.

Oswaldo M. Nemirovski. – José R. Mongeló. – Daniel R. Kroneberger. – Julio E. Arriaga. – Adrián Pérez. – Adrián Menem. – Arturo M. Heredia. – Eduardo G. Macaluse. – Eduardo L. Accastello. – Manuel J. Baladrón. – Vilma R. Baragiola. – Paula M. Bertol. – Daniel A. Brue. – Elisa M. A. Carrió. – Nora A. Chiacchio. – Genaro A. Collantes. – Stella M. Córdoba. – Jorge E. Coscia. – Hugo O. Cuevas. – Gustavo E. Ferri. – Francisco J. Ferro. – Amanda S. Genem. – Luis A. Harregui. – Oscar S. Lamberto. – Gustavo A. Marconato. – María C. Moisés. – Lucrecia Monti. – Pedro J. Morini. – Blanca I. Osuna. – María del Carmen Rico. – Cristian A. Ritondo. – Diego H. Sartori. – Héctor O. Torino. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Giudici por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la infraestructura existente para la prestación del servicio de telefonía móvil. Luego de su análisis, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Oswaldo M. Nemirovski.

¹ Reproducido.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones, informe:

1. Si considera que existe la infraestructura adecuada para atender al crecimiento de la demanda que se ha producido en materia de servicio de telefonía celular en el país; en caso de una respuesta negativa, sírvase enunciar cuáles son los motivos de la deficiencia.

2. Si es de su conocimiento la relación que existe entre la infraestructura actual y la cantidad de abonados al servicio de telefonía celular que la misma puede atender.

3. Si se han tomado medidas para garantizar la calidad del servicio de telefonía celular; sírvase detallar las mismas.

4. Si reconoce la existencia de fallas que en materia de comunicación presenta en el último tiempo el servicio de telefonía celular; de ser afirmativa la respuesta, explicita las medidas adoptadas en tal sentido.

5. Si considera que el crecimiento en la prestación del servicio de telefonía celular ha significado la existencia de facturación irregular en la prestación del servicio; en caso afirmativo, explicita las causales.

6. Si ha encontrado otro tipo de irregularidades no contempladas en los anteriores ítem; sírvase detallarlas.

7. Si, a propósito de detectar irregularidades, ha intervenido y cómo en la aplicación del sistema de sanciones; caso contrario, informe los motivos.

Silvana M. Giudici.